

Bogotá, D.C.

Señor (a)  
**ANONIMO**  
Ciudad

**Asunto: Respuesta Derecho de Petición Radicado SDHT No 1-2020-17823**

Respetado (a) señor (a)

En atención a su petición, mediante la cual solicita una inspección al conjunto residencial XIE, donde nos informa del posible incumplimiento por parte de algunos propietarios, de manera atenta le comunicamos lo siguiente:

Que, en el marco de las competencias de la subdirección de Recursos Públicos, este despacho mediante radicado No. 2-2020-23719 se remitió oficio al administrador del conjunto Residencial XIE al Señor WILLIAM PEÑA, con el fin que nos informe el estado actual de los inmuebles y de sus propietarios desde el rol de administrador, para que se informe si los hogares que allí residen cumplen con las condiciones exigidas por la ley, para el cual esta entidad realizara el seguimiento al cumplimiento de sus obligaciones dentro de la copropiedad desde la Secretaria Distrital del Hábitat.

Adicional el día 21 de septiembre del año en curso se realizó visita por parte del equipo social en el cual se evidenciaron algunos hallazgos, los cuales serán presentados al equipo jurídico, con el fin de poder valorar los mismo y así poder tomar las determinaciones a que haya lugar, respecto a las enajenaciones correspondientes.

Cordialmente,



**MÓNICA BEATRIZ PIÑEROS OJEDA**  
Subdirector (a) de Recursos Públicos  
e-mail: [servicioalciudadano@habitatbogota.gov.co](mailto:servicioalciudadano@habitatbogota.gov.co)

Elaboró: *Liliana Patricia Miranda Ruiz – Abogada Contratista - Subdirección de Recursos Públicos*

Revisó: *Claudia Castiblanco Arévalo – Contratista Subdirección de Recursos Públicos*